



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES II Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-171

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda un informe a este Poder Legislativo, con el propósito de conocer cuántos medios de impugnación se tienen pendientes de resolver desde el día 01 de enero del 2022 a la fecha y que tengan relación con los procedimientos sancionadores instaurados en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas, César Augusto Verástegui Ostos, primero, en su condición de Secretario General de Gobierno del Estado y, después, como candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" y, de cualquier otro funcionario del Gobierno del Estado de Tamaulipas, señalando las razones por las cuales no se han resuelto, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del año 2022
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-171, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER CUÁNTOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE TIENEN PENDIENTES DE RESOLVER DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DEL 2022 A LA FECHA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INSTAURADOS EN CONTRA DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, PRIMERO, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y, DESPUÉS, COMO CANDIDATO DE LA COALICIÓN "VA POR TAMAULIPAS" Y, DE CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SEÑALANDO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HAN RESUELTO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.